ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2017
"SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO"
ID N° 331.546

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional, ubicada en las calles Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi, siendo las 14:10 hs., se da inicio al acto de apertura de sobres para la contratación de "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO" - ID N° 331.546, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa que se procederá a la apertura de las ofertas y se realizará la verificación meramente formal sobre el cumplimiento de las disposiciones expresadas en las Bases y Condiciones del Pliego, para posteriormente quedar las documentaciones a ser analizadas por los Miembros del Comité de Evaluación.----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el C.P. José Zelaya, Director Interino de la UOC, la Sra. Sarah Galarza, Técnica de la U.O.C., la Sra. Evangelina Espínola de Britez, con C.I. N° 2.187.080 en representación de la firma San Isidro Transporte de Residuo y la Sra. Diana Aguilar de Mariño, con C.I. N° 3.413.069 en representación de la firma San Rafael.----------

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. Manuel De Jesús Espínola
2. Blanca Aurora Bogarín Gómez
3. Daniel Enrique López Aranda
4. Disal Paraguay SRL
5. Rosa Carolina Gayoso González

Presentan sus ofertas en tiempo establecido las siguientes empresas:

1. San Isidro Transporte de Residuo de Manuel Dejesus Espínola
2. San Rafael de Blanca Aurora Bogarín Gómez

A continuación se procede a la apertura del sobre presentado, de conformidad a lo dispuesto en la DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación, Punto 17, donde se establece que "...De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas...".----------

Empresa San Rafael
DIANA AGUILAR
794284 / 85
CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Seguidamente, realizada las presentaciones pertinentes y a los efectos de dar cumplimiento a los recaudos meramente formales, se procede a la apertura de ofertas y a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Posteriormente se deja constancia que:

La firma oferente SAN ISIDRO TRANSPORTE DE RESIDUO de Manuel Dejesus Espínola, presenta el formulario de oferta, la garantía de mantenimiento de oferta, la Declaración Jurada del Artículo 40 y copia de Cédula de Identidad.----------

La firma oferente SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez, presenta el formulario de oferta, la garantía de mantenimiento de oferta, la Declaración Jurada del Artículo 40 y la constancia SIPE Nº 1446218 donde se observa en estado activo el documento de identidad.----------

Seguidamente se da lectura a la oferta económica presentada conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA En Gs.
SAN ISIDRO TRANSPORTE DE RESIDUO de Manuel Dejesus Espínola	9.600.000.-
SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez	11.000.000.-

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las 14:25 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sarah Galarza
Técnica UOC

Evangelina Espínola de Britez
SAN ISIDRO TRANSPORTE DE RESIDUO de Manuel Dejesus Espínola

C.P. José Zelaya
Director Interino
UOC-SNPP

Diana Aguilar de Mariño
SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
AGUILAR DE MARIÑO
DIANA LETICIA
FECHA DE NACIMIENTO
27-05-1980
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
09-01-2025
SEXO
Femenino
3413059

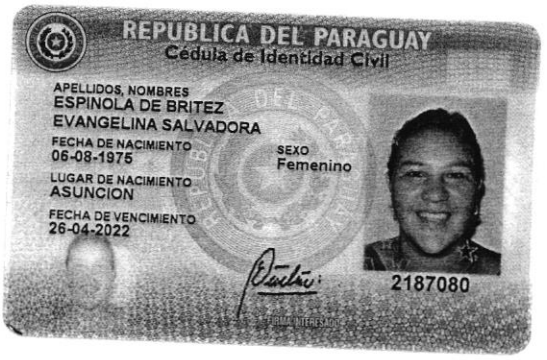
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
ESPINOLA DE BRITEZ
EVANGELINA SALVADORA
FECHA DE NACIMIENTO
06-08-1975
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
26-04-2022
SEXO
Femenino
2187080

1711210
IC: 012-19081980-163
UBICACION: PN-11-21-001-059
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 09-01-2015
Crio.Ppal.DEJAP Gilberto Gaute R.
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY3413059<<3<<<<<<<<<<<<<<<
8005274F2501095PRY<<<<<<<<<<<6
AGUILAR<DE<MARIÑO<<DIANA<LETIC

IC: 004-07701976-002
UBICACION: PN-11-21-001-080
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 26-04-2012
Crio.Ppal.MCP.Juan Elisse Baez Ch.
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY2187080<<2<<<<<<<<<<<<<<<
7508066F2204260PRY<<<<<<<<<<<8
ESPINOLA<DE<BRITEZ<<EVANGELINA